



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante presenta solicitud de emplazamiento a los demandados, manifiesta que desconoce la ubicación de su residencia. Ud. proveerá.

Yotoco Valle del Cauca, 07 de septiembre de 2021.

LUIS FABIAN VARGAS OSORIO

Secretario.

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 768904089001202100019-00
Demandante : Banco de Bogotá S.A
Demandado : José Manuel Rojas Rodríguez

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL Nro. 235

Yotoco, Valle del Cauca, ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Como quiera que por parte de la apoderada judicial del Banco de Bogotá S.A, dentro del presente ejecutivo, promovido en contra del señor, José Manuel Rojas Rodríguez, manifiesta que no pudo notificar al demandado y desconoce el lugar de residencia del mismo, por lo tanto solicita sea emplazado y nombrarle curador ad-litem.

Observa el Despacho entonces, que es pertinente acceder a dicha petición y por lo tanto se ordenará el emplazamiento del demandado, JOSÉ MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, plataforma TYBA, de conformidad con los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, concordados con los artículos 8 del decreto 806 de 2020. En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDÉNESE el EMPLAZAMIENTO del demandado JOSÉ MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ, a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la Plataforma TYBA, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial a recibir notificación de la demanda y ejerzan el derecho de defensa, cuyo emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

DIANA CAROLINA ARISTIZABAL TEJEIRO

a.g.g



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

EN ESTADO DE HOY, NOTIFICA EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS TÉRMINOS DEL ART 295 del CGP.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria